



LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONVOCATORIA

A los interesados en realizar la práctica jurídica en la modalidad de **"Apoyo a Instituciones, Tribunales y Dependencias de la Corte Suprema de Justicia"**, se les informa que se declara abierta la:

"SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA AÑO 2026"

Requisitos para registrarse, según su calidad académica:

- Estudiante: Original de la carta del 70% de materias cursadas y aprobadas. Constancia de horarios del Ciclo II-2026 (En el caso que al momento de enviar la documentación ya haya inscrito materias).
- Egresado (a): Original de carta de egresado.
- Graduado(a): Fotocopia certificada por Notario del título de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.
- Una fotografía reciente tamaño 2.5 x 3.5, en traje formal, blanco y negro (No se admitirá foto escaneada, ni selfie).
- Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) vigente, legible y ampliado al 150%.
- Constancia del Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM). (En caso de ser estudiante, esta información puede venir consignada en la Carta del 70% de materias cursadas y aprobadas o en la certificación global de notas (copia) o en el resumen del expediente de la universidad. En el caso del egresado, puede detallarse en la Carta de Egresado). En caso de ser graduado no es necesario este requisito.

La Solicitud de Incorporación al Proceso de la Práctica Jurídica en la modalidad antes descrita será recibida en línea, independientemente de su zona geográfica (central, paracentral, oriente y occidente), por lo tanto el link para presentar dicha solicitud, junto con la documentación correspondiente es: <https://apps.csj.gob.sv/inscripcion-practica-juridica/> el cual estará activo únicamente durante el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto de 2026.

El examen general de conocimientos para todos los aspirantes, independientemente de su zona geográfica, se llevará a cabo, en línea, el día 28 de agosto de 2026; para ello, es obligatorio que todo aspirante haya llenado correctamente la solicitud. Los pormenores de la evaluación serán dados a conocer el día de la misma evaluación.

PROCEDIMIENTO DETALLADO:

- 1- Se recibirán Solicitudes de Incorporación al Proceso de la Práctica Jurídica, de aspirantes procedentes de las Universidades cuyo Convenio de Cooperación se encuentre vigente: UES, UTEC, UCA, UFG, UMA, UNSSA, UEES; UJMD, USAM, UPES, UCAD, UMOAR, ESEN, U.LUTERANA, UNICAES, USO, UNIVO, UNAB, UGB y UPED;
- 2- El aspirante deberá ingresar al link <https://apps.csj.gob.sv/inscripcion-practica-juridica/> para llenar la Solicitud de Incorporación al Proceso de la Práctica Jurídica y adjuntar la documentación relacionada, incluyendo la fotografía, que deberá estar en formato *.jpg;
- 3- El Departamento revisará la Solicitud de Incorporación al Proceso de la Práctica Jurídica, junto con la documentación, lo que dará lugar a dos respuestas: la primera, que sea validada; y la segunda, que se rechace por no cumplir con uno o más requisitos. En este caso, el aspirante deberá subsanar la documentación y enviar nuevamente la solicitud al link antes descrito.
- 4- El aspirante que no entregue a tiempo su solicitud no podrá someterse al examen general de conocimientos, que está programado para el 28 de agosto de 2026.
- 5- La Corte Suprema de Justicia enviará al correo electrónico del aspirante el link que contendrá el usuario y la contraseña para realizar el examen general de conocimientos en línea;
- 6- La nota mínima para aprobar el examen general de conocimientos es 6.00;
- 7- El resultado será notificado personalmente en el Departamento de Práctica Jurídica, o sus regionales, según corresponda. Las fechas serán dadas a conocer con posterioridad por medio de las redes sociales de la CSJ. El día que se presente a darse por notificado del resultado de la evaluación, deberá llevar la documentación en físico; por lo tanto, la fotografía deberá traer escrito en el reverso, el nombre del aspirante y las iniciales de la universidad de procedencia, ejemplo: UCA, UES, UTEC, U.MATIAS, UFG, UMOAR, UEES, USAM, UPES, UNSSA, UCAD, etc.; asimismo, resguardarla en una bolsa plástica pequeña transparente;
- 8- La carta del 70% de materias cursadas y aprobadas no deberán sobrepasar los tres meses de haber sido expedidas;
- 9- El título de Licenciado en Ciencias Jurídicas debe estar firmado por el graduado; y,
- 10- Cualquier cambio en el domicilio, correo electrónico y/o números de contacto del aspirante, deberá informarlo por correo al Departamento.

Para recibir más información, comunicarse a:

Regional Central: ☎ 2527-6000; 2527-6004. ✉ practica.juridica@oj.gob.sv;

Regional de Occidente: ☎ 2447-2403 y 2447-2391. ✉ practica.juridica.santaana.sa@oj.gob.sv

Regional de Oriente: ☎ 2660-1386 y 2660-1387. ✉ practica.juridica.sanmiguel.sm@oj.gob.sv